



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS  
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No. 3743  
FECHA 09/03/2017

000010

Pág. 1 de 1

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 150 Delegación Federal en Veracruz

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE EDUARDO HERNANDEZ MONTERO	II.3.-ORIGEN México	Veracruz
II.2.-CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC HEME861026N27	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tampico Alto Veracruz 23/02/2017 24/02/2017 1		1	1 MXN 1,700.00	850.00 100% 2,550.00
Pueblo Viejo Veracruz 23/02/2017 24/02/2017 -1		-1	1 MXN 1,700.00	850.00 100% 0.00
	TOTAL DÍAS:	0	2	EUROS 0.00 DÓLARES 0.00 PESOS 2,550.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

EL 23 DE FEBRERO VISITA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL CON LA EMPRESA ARMAMEX EN TAMPICO ALTO, Y EL 24 DE FEBRERO REUNION DE COMITÉ TECNICO FINANCIERO EN TAMPICO ALTO Y PUEBLO VIEJO.

**V. OBSERVACIONES**

PERNOCTARA EN TAMPICO EL 23 DE FEBRERO PUESTO QUE ES EL LUGAR EN QUE CONSEGUIRA FACTURA Y MAS CERCANO PARA LA REUNION DEL SIGUIENTE DIA.

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Ing. José Alfonso González Azuara  
Delegado Federal

LIC. Manuel Martín Peñaloza Pérez  
JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS Y  
FINANCIEROS

EDUARDO HERNANDEZ MONTERO  
JEFE DE DEPARTAMENTO



ING. JOSE ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA  
DELEGADO FEDERAL SEMARNAT .VERACRUZ  
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:	VIAT_COMP: 40855	FECHA: 09/03/2017
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:	CONT.INTERNO: CT022	RUC: 3743
LUGAR: TAMPICO ALTO Y PUEBLO VIEJO, VER.	PERIODO: 23 y 24/02/17	

**OBJETO DE LA COMISION DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA:**  
VISITA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL CON LA EMPRESA ARMAMEX Y REUNION DE COMITÉ TECNICO FINANCIERO.

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

SE REALIZO EL TRASLADO AL RECINTO PORTUARIO A FIN DE REALIZAR VISITA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL A LA EMPRESA ARMAMEX, POSTERIORMENTE SE DESAHOGO CITATORIO DE NOTIFICACION CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS EMPRESAS LAS MANTILLAS Y BOSNOR, LO ANTERIOR A FIN DE REALIZAR LA ENTREGA DE RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGAN LOS TITULOS DE CONCESIÓN EN MATERIA DE ZONA FEDERAL. AL DIA SIGUIENTE SE DIO SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN A LA NOTIFICACIÓN DE LAS PRORROGAS DE CONCEPCIÓN TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. FINALMENTE SE DESHAGARON 2 REUNIONES DE COMITÉ TECNICO FINANCIERO.

**CONCLUSIONES.**

SE DESAHOGA EXITOSAMENTE LAS NOTIFICACIONES EN MATERIA DE ZONA FEDERAL, ASI COMO LA VISITA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, RESPETANDO LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

SE DA CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE LA DELEGACION FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACION REGIONAL NORTE.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**  
CONTRIBUCION EN MATERIA DE GESTION AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL

NOTA: SE ANEXA COPIAS DE MINUTAS TRABAJADAS.

**MEDIO DE TRANSPORTE:**

PLACAS VEHICULO YJB7657	KM.INICIAL 189786	KM.FINAL 190266
----------------------------	----------------------	--------------------

ATENTAMENTE

LIC.EDUARDO HERNANDEZ MONTERO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario

anexo a 200020  
Febrero.

En ciudad Cuauhtémoc, del Municipio de Pueblo Viejo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las once horas con cuarenta minutos del día veintitrés de febrero del año 2017 reunidos en las oficinas que ocupa la sala de cabildos de esta presidencia Municipal los, LIC. EDUARDO HERNANDEZ MONTERO, Coordinador Regional Zona Norte (SEMARNAT), LIC. ROSA MARIA CARETTA MENDOZA, jefa de la Oficina de hacienda del Estado en el Municipio de Pueblo Viejo, Estado de Veracruz –Llave, y por el H. Ayuntamiento el C. MOISES GONZALEZ BARRIOS, Regidor Segundo, en Representación del Ciudadano Presidente Municipal asistentes a esta reunión.- Acto seguido

**PRIMER PUNTO.**- Hace uso de la voz el C. MOISES GONZALEZ BARRIOS representante del H. Ayuntamiento, dando la cordial bienvenida en nombre del Presidente Municipal a los asistentes--- de los cuales asistieron únicamente dos personas ya que los demás no fueron avisados de la reunión por los comisionados para hacerlo

**SEGUNDO PUNTO.**- En el uso de la voz la Licenciada ROSA MARIA CARETTA MENDOZA, manifiesta que esta reunión se convoco para recibir a los propietarios de los ejidos Guadalupe y Clemente Torres en relación a las solicitudes de posesión de los terrenos ganados al mar (GOLFO DE MEXICO) de este municipio, y toda vez que no fueron avisados a tiempo por los comisionados de hacerlo se suspende la reunión, para el próximo día 07 de Marzo del Presente año.

COORDINADOR REGIONAL ZONA NORTE (SEMARNAT)

LIC. EDUARDO HERNANDEZ MONTERO.

JEFA DE LA OFICINA DE HACIENDA DEL ESTADO.

LIC. ROSA MARIA CARETTA MENDOZA

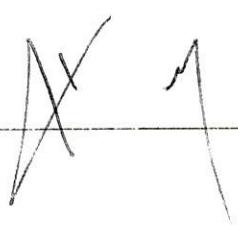
REGIDOR COMISIONADO DE LA DE LA TIERRA.

C. MOISES GONZALEZ BARRIOS.



## MINUTA DE TRABAJO

Fecha de visita: 23 de Febrero 2017  
 Clave: 30VE2017HD001  
 No. De Bitácora: 30/MP-0003/01/17

<b>1.-PROYECTO</b>	<p>Clave: 30VE2017HD001</p> <p><b>Nombre:</b> "Operación del Patio Industrial, Paramentos y Dársena de Mantenimiento para Embarcaciones y Estructuras Marinas por la Empresa Naviera Armamex en el Interior del Recinto Portuario de APITAM".</p>
<b>2.-UBICACIÓN</b>	<p><b>Ubicación:</b> Margen derecha del Río Panuco, Domicilio conocido s/n., ubicado en la carretera Puente "El Piso", Km. 7.5, Congregación de Anáhuac, del Municipio de Pueblo Viejo, Ver.</p>
<b>3.-COMISIONADOS</b>	<p>Proveniente: Naviera Armamex, S.A. de C.V.</p> <p><b>Localidades:</b> Congregación de Anáhuac  <b>Municipio:</b> pueblo viejo  <b>Estado:</b> Veracruz</p> <p>Por la Delegación Federal Veracruz asistieron a la visita:</p> <p>1. LIC. EDUARDO HERNANDEZ MONTERO.    2. ING. JOSE EDI SANCHEZ.</p> 

Especies naturales, infraestructura o servicios, entre otros a verificar de acuerdo con lo manifestado en la Manifestación de Impacto Ambiental Particular (MIA-P).

El proyecto se considera como una actividad industrial de bajo impacto, se caracteriza por llevar a cabo trabajos de reparación y rehabilitación de embarcaciones, así como de su mantenimiento preventivo y correctivo.

Dentro del presente estudio se programa llevar a cabo un Dragado de Mantenimiento de manera periódica por un plazo de 10 años, tanto de sus paramentos o frentes de agua, como de su Dársena para atraque y mantenimiento de embarcaciones, para la correcta operación de la terminal marítima, de los servicios que oferta la empresa **Naviera Armamex, S.A. de C.V.**

La superficie total predio donde se tiene instalado el proyecto desde hace más de tres décadas, es de 16-89-48.40 Has., donde se tiene aprovechada una superficie aproximada de 04-26-83.22 Has., en dicha superficie se localizan las diferentes áreas operativas de la planta.

Durante la realización de las obras y actividades, no fue necesario la ocupación total de la superficie del predio, ya que solo se requirió de una superficie aprox. de 42.683.22 m<sup>2</sup> (23.69%), la cual es utilizada para la realización de las diferentes actividades de reparación, rehabilitación y construcción de componentes de naves mercantes.

El uso actual del suelo es industrial, como todas las actividades que ampara el Recinto Portuario de APITAM, en tanto, el cuerpo de agua (Río Pánuco) colindante (Norte), tiene diferentes usos, sin embargo, el de mayor relevancia es la navegación de todo tipo de embarcaciones, sobresaliendo las mercantes, de la marina, de pasajeros y turísticas

#### Programa general de trabajo.

- **ETAPA DE PREPARACION DEL SITIO**

- Esta etapa inicial del proyecto, no aplica en virtud de que el proyecto presenta actividades dentro de la regulación ambiental desde finales de los años 80's

- **ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

- Recepción y diagnostico
- Realizar los trabajos de reparación, rehabilitación o construcción de partes
- Se realizan los trabajos de Mantenimiento preventivo y correctivo
- Entrega de embarcaciones

- **ETAPA DE ABANDONO DEL SITIO**

Se pretende la extracción de un volumen de **50,000 m<sup>3</sup>/anual** de sedimentos por un periodo de **10 anualidades o ciclos**, sobre las áreas seleccionadas e identificadas anteriormente.

Para llevar a cabo las actividades de dragado de mantenimiento, se utilizará una draga con cortador tipo estacionaria, denominada: "Tamacuil" de bandera mexicana.

Finalmente, previo a la etapa de abandono del sitio, se proyecta una vida útil 50 años para las etapas de operación del gabón maestro Naviera Armamex dentro del cual se considera el mantenimiento constante a todas las instalaciones y equipos.

Se efectuó recorrido de campo para observar el sitio del proyecto, mismo que se realizó con personal de la empresa promovente, consultora del proyecto y de la Coordinación Regional Norte; destacándose los siguientes puntos:

el nombre del proyecto es: Operación del Patio Industrial, Paramentos y Dársena de Mantenimiento para Embarcaciones, ubicado en el lado norte de la Empresa Na isla, Arnamex en el interior del Recinto Portuario de APITAM.

La visita es uvo atendida por el Ing. Juan Manuel Ruiz Camero coordinador de seguridad y protección ambiental / RMAMEX, el Lic. Eduardo Hernández montero coordinador y el Ing. José Edi Sánchez Trejo técnico de Semarnat.

Declara el promovente que el avance del proyecto del patio industrial es del 100% desde hace más de 3 décadas, el cual actualmente está sin actividades.

Las actividades a realizar en el patio son: limpieza de tanques, corte y soldadura, paileria, mecánicas, de pintura, sand blast, eléctricas y de carpintería.

La superficie total del proyecto es de 168,948.40 m<sup>2</sup>

Manifiesta el consultor que dentro del proyecto considera llevar a cabo actividades de Dragado de Mantenimiento por un periodo de 10 años o ciclos.

El sitio de dragado se ubica en la margen derecha del río panuco, dentro del recinto portuario APITAM.

estima el promovente una extracción anual de 50,000 m<sup>3</sup>/año para todas las áreas de dragado para un ciclo de 10 anualidades, con lo cual arrojaría un volumen total esperado de 500,000 m<sup>3</sup> por un periodo de 10 años.

Con base en la visita técnica, se tomó una muestra del sitio del proyecto arrojando las siguientes coordenadas:

Área	puntos	X	Y
PATIO	1	0612441	2456706
	2	0612496	2457549
	3	0612647	2456772
DRAGADO	1	0612537	2457594
	2	0612636	2457665
	3	0612699	2457642
TARQUINA	1	0612460	2456825

Declara el promovente que se utilizarán las tarquinas ya existentes y que su uso será permanente por los 10 años de vigencia del proyecto.

Para llevar a cabo las actividades de dragado de mantenimiento, se utilizará una draga con cortador tipo estacionaria, denominada: "Tamacuil" de bandera mexicana.

Declara el promovente que no se realizarán trabajos de mantenimiento a la draga en el sitio.

En el área de tarquinas no existe vegetación en la zona de tiro.

Menciona le promovente que se colocaran baños portátiles en la zona de dragado para el personal.

La generación de residuos sólidos urbanos serán almacenados en tanques metálicos en el patio de contenedores para destinárslos a disposición final.

De acuerdo a los análisis de CRETIR los sedimentos encontrados no son de características corrosivas, reactivas, inflamables y tóxicas.

El sitio del proyecto no se encuentra en área natural protegida, tampoco en zona con presencia de flora y fauna bajo norma oficial.

Aj momento de la visita en el sitio del patio y el área de la zona de dragado no existe inicio de obras y/o actividades.

X /

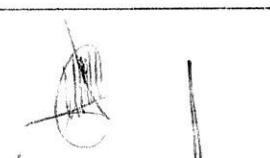
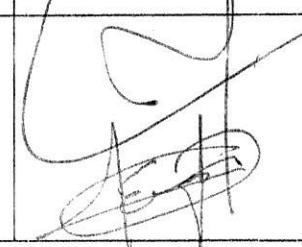
**6.- EVALUACIÓN TÉCNICA  
DE LA VISITA**

**CONCLUSIONES**

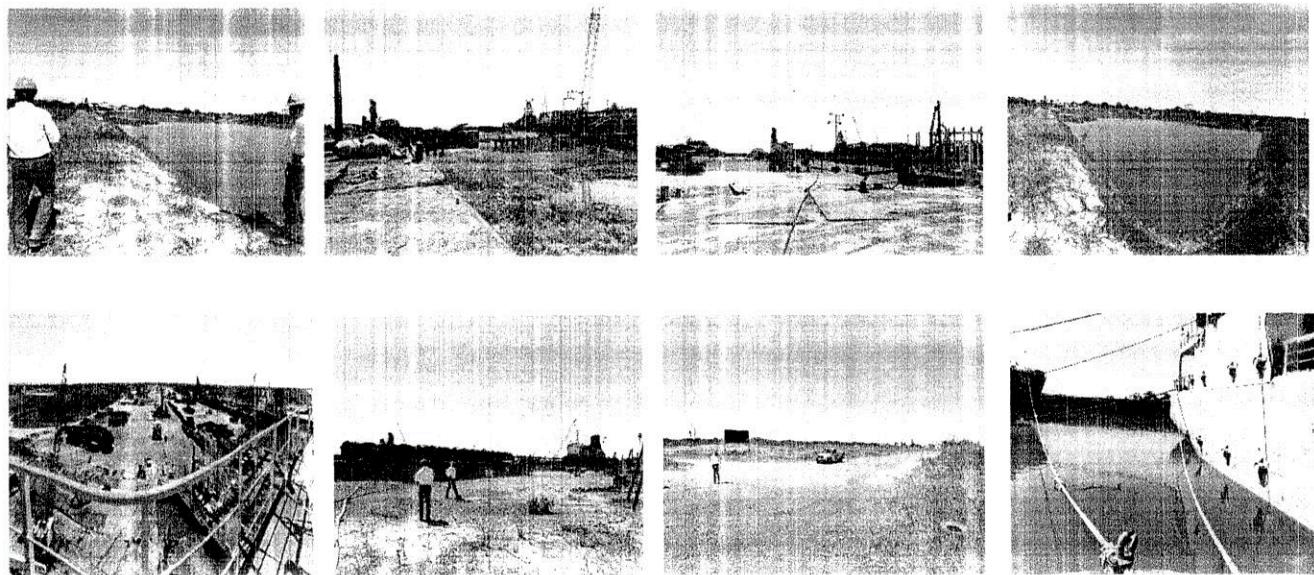
**Derivado de la visita de campo al sitio del proyecto se determina lo siguiente:**

- El proyecto, cumple con el procedimiento y el carácter preventivo de los preceptos del artículo 28 Fracción I, X de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 5º inciso A) Fracción III; VI; X inciso R) Fracción I y II de su Reglamento en Materia de la Evaluación del Impacto Ambiental.

**PARTICIPANTES DE LA VISITA**

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA DE Vo. Bo.
Juan Manuel Ruiz Camero	Coordinador de seguridad y protección ambiental	833 305 6005 01 (833) 218 2570	
Lic. Eduardo Hernández Montero. Ing. José Edi Sánchez Trejo.	Coordinador Técnico	(783) 834 8713	

**ANEXO FOTOGRÁFICO**



000025

SEMARNAT

ESTADO DE VERACRUZ  
DE MÉJICO  
Y RÍO DE SUELO SECO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN  
AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTES COSTEROS

EXPEDIENTE N°. E3-40339

## CITATORIO

c. Busnay S A de C.V.  
REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO

En Pueblo Viejo, Veracruz, a las 12 horas con 30 minutos del día 23 del mes de Febrero, del año 2017, el suscrito C. Eduardo Hernández Montero, personal adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Fuerza Pública y Desarrollo Social de la dependencia en la que se desempeña, me constituyó en su domicilio señalado dentro del expediente al rubro indicado, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, mismo que se ubica en Margen Derecho del Río Panuco s/n Colonia Congregación Hidalgo, localidad La Mata, Codreba, C.P. 92037 Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, cerciorándome por medio de Visita Física, que es el domicilio antes indicado, requirió la presencia del interesado, su representante legal o autorizado, y al no encontrar a ninguna de las personas antes referidas, se dio el presente Citatorio en poder de Pilar Diego Lavelle Herrera, quien se identifica con Cédula Civil - FNE - Feb. No 141320185, en razón de que dicha persona reside en el número 12 de la calle 12 de Octubre, Col. Centro, C.P. 92000, Veracruz, Veracruz, México, es residente en el domicilio referido o es el vecino más próximo por encontrarse cerrado el domicilio lo anterior para que dicho interesado, su representante, apoderado legal o autorizados, esperen en este domicilio al C. Notificador, a las 12 horas con 00 minutos, del día 24 del mes de Febrero del año 2017. Asimismo, en términos de los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se apercibe para que en caso de no atender el presente citatorio, la notificación se entenderá con cualquier persona que se encuentre en el domicilio y si esta se niega a recibir la notificación o se encuentra cerrado el domicilio, la diligencia se realizará por INSTRUCTIVO que se fijará en lugar visible del domicilio, lo que se hará constar en el acta de notificación correspondiente sin que ello afecte su validez. Dándose por concluida la presente diligencia siendo las 12 horas con 35 minutos del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervirieron para constancia de todo lo anterior.

EL NOTIFICADOR

Lic. Eduardo Hernández Montero

NOMBRE COMPLETO FIRMA

POR EL INTERESADO



NOMBRE COMPLETO Y FIRMA  
Pilar Diego Lavelle Herrera

SEMARNAT

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ  
SUBDELEGACIÓN PARA LA PROTECCIÓN  
AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES  
ÁREA DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTES COSTEROS

CEDULA No. 028 /2017

EXPEDIENTE No. 53 - 40339

CEDULA DE NOTIFICACION  
(P R E V I O C I T A T O R I O)

Bosnor S.A. de C.V.  
REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO

En Pueblo Viejo, Veracruz, siendo las 12 horas con 00 minutos del dia 24 de Febrero del año 2017, el suscrito C. Eduardo Hernandez Montero, personal adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, quien se ostenta como credencial expedida por dicha dependencia, me constituye en el domicilio señalado dentro del expediente al rubro indicado; para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, mismo que se ubica en Margen derecho del Rio Panuco s/n, Colonia Congregación Hidalgo, Localidad Mata Reabudes C.P. 92051, Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, cerciorándose por medio de Vista Física que es el domicilio indicado; solicite la presencia del interesado, representante legal o autorizado, ya que con fecha 23 - Febrero - 2017 se dejó citatorio con Pablo Diego Lavalle Herrera, en su carácter de Ocupante y toda vez que dicho Citatorio no fue atendido por el interesado, representante legal o autorizado, se hace efectivo el apercibimiento en el señalado, procediendo a entregar la presente diligencia de notificación con Pablo Diego Lavalle Herrera, quien se ostenta con el carácter de Ocupante, identificándose por medio de Credencial INE Folio No. 1479930185 expedida a su nombre por Instituto Federal Electoral a quien en este acto y con fundamento en los artículos 35, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le notifica para todos los efectos legales a que en la letra el (la) Restricción Administrativa número 1103016 de 24 de Noviembre de 2016 mismo(a) que fue emitido(a) por Lic. Carlos Sanchez Gascón, en su carácter de Director General de Zona Federal Marítima Terrestre y Ambientes Costeros Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, acto del cual recibe copia con firma autógrafa, mismo que consta de 07 foja(s) útiles, así como de 0 plano(s), y copia de la presente cédula con lo cual se da por concluida la presente diligencia siendo las 12 horas con 10 minutos del dia de su inicio, informando al interesado que en ella intervino(s) para constancia de todo lo anterior. El texto íntegro del acto que se notifica, así como su fundamento legal, se tienen por reproducidos en la presente cédula de notificación como si la letra se insertara.

A NOTIFICAR

Lic. Eduardo Hernandez Montero

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

POR EL INTERESADO

Pablo Diego Lavalle Herrera

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

SEMARNAT

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ  
 SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN  
 AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES  
 UNIDAD DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTES COSTEROS

SUBDELEGACIÓN  
 DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN  
 AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES  
 UNIDAD DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTES COSTEROS

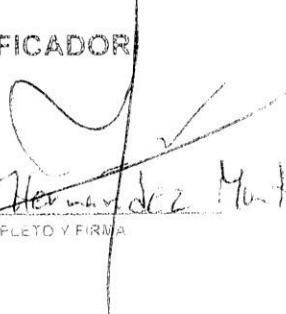
EXPEDIENTE N°. 53-40340

## CITATORIO

c. Edificadas Las Matillas s.a de c.v.  
 REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO

En Pueblo Viejo, Veracruz, siendo las 12 horas con 30 minutos del día 23 de mes de Febrero del año 2017, el suscrito C. Eduardo Hernández Montero personal adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien se identifica con credencial expedida por dicha Dependencia, me consituí en el domicilio señalado dentro del expediente al rubro indicado, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos mismo que se ubica en Margen Derecha del Río Panuco Pase del 106, s/n, colonia Mata Redonda, localidad de Mata Redonda C.P. 32037 Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, cerciorándome por medio de Visita física que es el domicilio antes indicado, requiri la presencia del interesado, su representante legal o autorizado, y al no encontrar a ninguna de las personas antes referidas, se dejó el presente Citatorio en poder de Pablo Diego Lavalle Herrera, quien se identifica con Credencial INE Folio No. 2479430185, en razón de que dicha persona se encuentra en el domicilio (se encuentra en el domicilio referido o es el vecino más próximo por encontrarse cerrado el domicilio); lo anterior para que dicho interesado su representante apoderado legal o autorizados, esperen en este domicilio al C. Notificador a las 12 horas con 00 minutos, del día 24 del mes de Febrero del año 2017. Asimismo, en términos de los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se apercibe para que en caso de no atender el presente citatorio la notificación se entienda dada a cualquier persona que se encuentre en el domicilio y si esta se niega a recibir la notificación o se encuentra cerrado el domicilio, la diligencia se realizará por INSTRUCTROR que se fijará en lugar visible del domicilio, lo que se hará constar en el acta de notificación correspondiente, sin que ello afecte su validez. Dándose por concluida la presente diligencia siendo las 12 horas con 35 minutos del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervieron, para constancia de todo lo anterior.

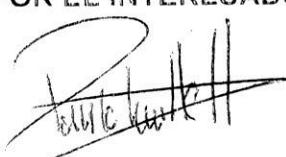
## EL NOTIFICADOR



Lic. Eduardo Hernández Montero

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

## POR EL INTERESADO



NOMBRE COMPLETO Y FIRMA  
Pablo Diego Lavalle Herrera

SEMARNAT

DEPARTAMENTO  
MEDIO AMBIENTE  
Y LOS RECURSOS NATURALESDELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN  
AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTES COSTEROS

CÉDULA No. 029 /2017

EXPEDIENTE No. 53-40340

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
(PREVIO CITATORIO)Edificadora Las Natillas S.A de C.V.  
REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO

En Pueblo Viejo, Veracruz, siendo las 12 horas con 00 minutos del día 24 de mes de Febrero del año 2017, el suscrito C. Eduardo Hernández Montero, personal adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales quien se identifica con credencial expedida por dicha Dependencia, me constituyó en el domicilio señalado dentro del expediente al rubro indicado, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos mismo que se publica en Margen Derecha del Río Parque paso del 166, S/N, Categoría Hato Redonda, localidad de Hato Redonda C.P. 92037, Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz erróneamente por medio de Llamada Física que es el domicilio indicado; solicite la presencia del interesado, representante legal o autorizado, ya que con fecha 23 febrero (2016) se dejó citado a Pablo Díez Lavalle Herrera, en su carácter de Exfactor, y toda vez que dicho Citatorio no fue atendido por el interesado, representante legal o autorizado, se hace efectivo el apercibimiento en él señalado, procediendo a entender la presente diligencia de notificación con Pablo Díez Lavalle Herrera, quien se ostenta con el carácter de Ocupante, identificándose por medio de Credencial IFE folio N. 1479430185 expedida a su nombre por Instituto Nacional Electoral a quien en este acto y con fundamento en los artículos 30, 30, 30 y 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le notifica para todos los efectos legales a que haya lugar el (la) Resolución Administrativa número Resolución 2436/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016 mismo(a) que fue emitido(a) por Lic. Carlos Sánchez Gasca, en su carácter de Director General de Zona Federal Marítima Terrestre y Ambientes Costeros, mismo que consta en 66 folio 200 a lo largo de 0 página(s) y copia de la presente cédula, con el fin de que se concorde la presa la diligencia siendo las 12 horas con 10 minutos del día de su inicio mencionado al hacer los que en ella intervieron para constancia de todo lo anterior. El texto íntegro del acto que se notifica, así como su fundamento legal, se tienen por reproducidos en la presente cédula de notificación como si la letra se insertara.

~~EN NO AUTORIZADO~~

Lic. Eduardo Hernández Montero

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

\* Se dice 2017

~~POR EL INTERESADO~~

Pablo Lavalle Herrera

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA